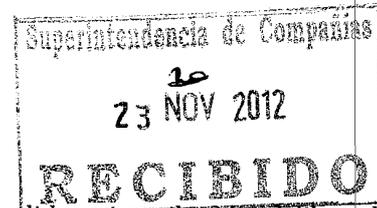


AL
23-11-12
Q

Mangrove
Verifique documentación adjunta
y contable de la
tramite N° 3477
2012.11.23
Manta, 1ro Octubre del 2012

Señor:
Ing. Patricio García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.
Portoviejo.-



De mis consideraciones,

Por medio del presente comunico a usted que se ha procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia de acciones producida en el capital social de la **Compañía GLOBALPESCA S.A.**, al tenor de lo que dispone el art. 21 de la Ley de Compañías la misma que se hallan registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, con fecha 1ro Octubre del 2012:

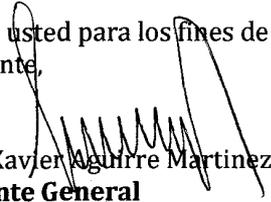
CEDENTE	CESIONARIO	NACIONALIDAD	ACCIONES CEDIDAS
Compañía OCEANFISH S.A.	Compañía ATLANTIC SEA CORP	Británica	6.000
Compañía OCEANFISH S.A.	Augusto Aguirre Ortega	Ecuatoriano	2.000
Compañía OCEANFISH S.A.	Compañía FORTIDEX S.A.	Ecuatoriano	1.900
Miguel Ángel López Ordóñez (Soltero)	Compañía FORTIDEX S.A.	Ecuatoriano	100
TOTAL			10.000

Los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana y los cesionarios son de nacionalidad británica, la primera y ecuatoriana las restantes; con domicilios actuales en Gran Bretaña, la primera y en la ciudad de Manta, las otras. El valor de cada acción es de \$1,00 dólar cada una, el tipo de inversión se considerará Extranjera Directa la primera, y Nacional las restantes.

Estas transferencias se encuentran debidamente registradas en el libro de acciones y accionistas de la **Compañía GLOBALPESCA S.A.**, con fecha 1ro Octubre del 2012, quedando el capital de la compañía de DIEZ MIL DÓLARES (\$10.000) compuesto de la siguiente manera:

NOMBRE	Nº ACCIONES	% DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
Compañía ATLANTIC SEA CORP	6.000	60%	\$ 1.00	\$6.000
AUGUSTO AGUIRRE ORTEGA	2.000	20%	\$ 1.00	\$2.000
Compañía FORTIDEX S.A.	2.000	20%	\$ 1.00	\$2.000
TOTAL	10.000	100%		\$10.000

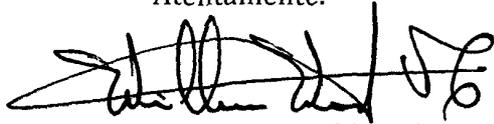
Informo a usted para los fines de Ley.
Atentamente,


Augusto Xavier Aguirre Martinez
Gerente General
Compañía GLOBALPESCA S.A.

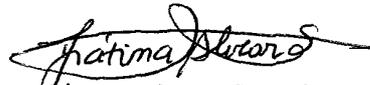
NOTA DE CESION DE ACCIONES

Por la presente, deajo constancia que el día de hoy 1ro Octubre del 2012, mi representada la **Compañía OCEANFISH S.A.**, CEDE la cantidad de 6.000 Acciones Ordinarias y Nominativas, que mi representada mantiene en **Compañía GLOBALPESCA S.A.**, a favor de la **Compañía ATLANTIC SEA CORP.**

Atentamente.-



William Alonso Wood Martínez
Gerente General
Compañía OCEANFISH S.A.
CEDENTE
RUC. 1391723318001



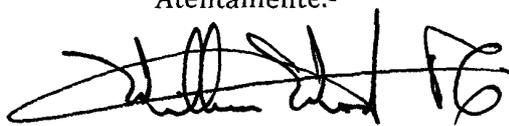
Fátima Alvear Saverio
Apoderada General
Compañía ATLANTIC SEA CORP.
CESIONARIO



NOTA DE CESION DE ACCIONES

Por la presente, deajo constancia que el día de hoy 1ro Octubre del 2012, mi representada la **Compañía OCEANFISH S.A.**, CEDE la cantidad de 2.000 Acciones Ordinarias y Nominativas, que mi representada mantiene en **Compañía GLOBALPESCA S.A.**, a favor de **Augusto Aguirre Ortega**.

Atentamente.-



William Alonso Wood Martinez
Gerente General
Compañía OCEANFISH S.A.
CEDENTE
RUC. 1391723318001



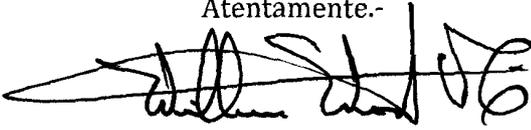
Augusto Aguirre Ortega
CESIONARIO
C.I. # 0917205353



NOTA DE CESION DE ACCIONES

Por la presente, deajo constancia que el día de hoy 1ro Octubre del 2012, mi representada la **Compañía OCEANFISH S.A.**, CEDE la cantidad de 1.900 Acciones Ordinarias y Nominativas, que mi representada mantiene en **Compañía GLOBALPESCA S.A.**, a favor de la **Compañía FORTIDEX S.A.**

Atentamente.-



William Alonso Wood Martínez
Gerente General
Compañía OCEANFISH S.A.
CEDENTE
RUC. 1391723318001



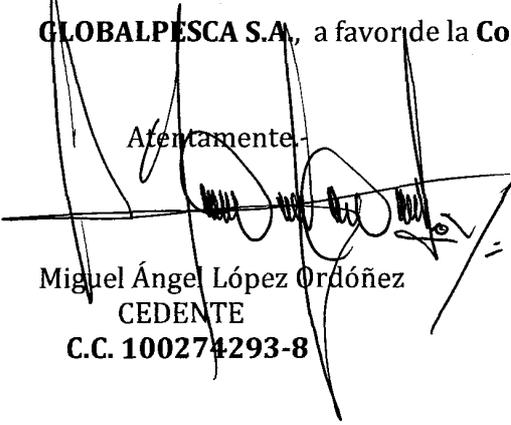
Augusto Aguirre Martínez
Gerente General
Compañía FORTIDEX S.A.
CESIONARIO
RUC. 0991408185001



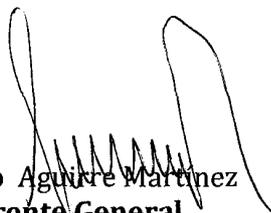
NOTA DE CESION DE ACCIONES

Por la presente, deajo constancia que el día de hoy 1ro Octubre del 2012, **CEDO** la cantidad de 100 Acciones Ordinarias y Nominativas, que mantengo en la **Compañía GLOBALPESCA S.A.**, a favor de la **Compañía FORTIDEX S.A.**

Atentamente



Miguel Ángel López Ordóñez
CEDENTE
C.C. 100274293-8



Augusto Aguirre Martínez
Gerente General
Compañía FORTIDEX S.A.
CESIONARIO
RUC. 0991408185001

Em N° 295122



ESC. PAOLA HERSCOVITS ALTMAN N° 14116/3/4

N° 25. PODER. POR ATLANTIC SEA CORP LLP. En la ciudad de Montevideo, el veintiocho de octubre de dos mil once, ante la suscrita Escribana comparecen: LUIS ALBERTO GONZALEZ CABRAL y LUIS MARIANO GONZALEZ GOMEZ, uruguayos, mayores de edad, titulares de los Pasaportes Uruguayos numeros 1.364.828-9 y 2.788.951-0 domiciliados laboralmente en Zabala 1441 apartamento 101 de la ciudad de Montevideo, quienes actúan en sus calidades de Socios de ATLANTIC SEA CORP LLP persona jurídica de Inglaterra y Gaies numero OC368486 con domicilio en Blair Consular Services, Elizabeth House, 28 Woodthorpe Road, Ashford, Middlesex, Inglaterra TW15 2HR. Y PARA QUE LO CONSIGNE EN ESTE MI PROTOCOLO DICE QUE:

"ATLANTIC SEA CORP LLP" otorga PODER GENERAL, a favor de la señora Fátima Marcela Alvear Saveiro, con Cedula de Ciudadanía de Ecuador numero 0919546283 con domicilio en la República del Ecuador, para que pueda comprometer a la sociedad, actuando de manera individual, con las facultades limitadas en este Poder General y que se detallan como sigue: para comprar, enajenar, a título de venta o arrendar, dar en prenda, hipotecar y gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles, así como Acciones de la sociedad, para garantizar obligaciones propias o levantar cualquier tipo de gravamen que se haya constituido a favor de la sociedad; para recibir, endosar, cobrar y depositar en las cuentas de la Sociedad, también para endosar cualquier otro documento negociable a su favor; otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la sociedad, tanto en los actos

toda clase de actos y contratos sean de la naturaleza que fuesen, público o privados; para comprar acciones o participaciones de sociedades de cualquier naturaleza; tomar parte en las asambleas o juntas de estas, tomando cualesquier clase de acuerdos, incluso los de constitución, transformación, ampliación de capital y disolución de sociedades; para que asuma la representación jurídica o procesal de la sociedad como demandante o demandada, tercerista, simple interesada o en cualquier otro carácter, ante cualesquiera autoridades de la República del Ecuador, sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra naturaleza; para delegar este Poder General total o parcialmente y revocar las delegaciones; para que pueda nombrar un procurador judicial para que represente a la sociedad; para suscribir documentos en que la sociedad sea parte como deudora o acreedora; para transigir los conflictos en que la sociedad se vea envuelta; para celebrar compromisos arbitrales o de cualquier otra clase, desistir del pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, y, en fin, para que lleve a cabo cualquier acto o celebre cualquier contrato que sea considerado conveniente a los intereses de la sociedad ATLANTIC SEA CORP LLP pues es la intención de este Poder General que sea ejercido bajo las especificaciones indicadas en el mismo en la República del Ecuador. Cualquier acto no indicado en este poder debe ser aprobado expresamente por los accionistas, por medio de una acta de junta de accionistas, con una nueva delegación si fuere del caso. El presente poder tendrá un plazo indefinido siendo posible revocarlo en cualquier

Em N° 295123

ESC. PAOLA HERSCOVITS ALTMAN - 14118/4

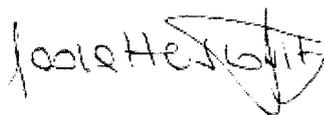
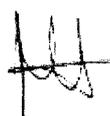
ATLANTIC SEA CORP LLP, de la cual surgen los datos consignados, empezando a regir la misma el 30 de setiembre de 2011, C) esta escritura es leída por mi y los comparecientes así la otorgan y firman conmigo. D) sigue inmediatamente a la número veinticuatro de Poder Especial extendida el veinte de octubre del folio cincuenta y nueve al folio sesenta.



Luis Enrique Say

PA Paola Herscovits

PASO ANTE MI. para la apoderada y para ser presentado ante Oficinas Publicas o Privadas, Nacionales o Extranjeras expedido esta primera y unica copia de su original, que luce del folio sesenta y uno al folio sesenta y dos en mi Protocolo en las hojas de Papel Notarial de Actuación serie EK numeros 631801 y 631802 y que he compulsado en dos hojas de mi papel Notarial de Actuación serie Em numeros 295122 y 295123 que se lo signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.



Paola Herscovits
Escribana